

#AICM

# Exigen respuestas

**A través de una carta entregada el pasado 14 de abril los representantes de Sitio 300, Nueva Imagen, Yellow Cab y Transportes Aeropremier solicitan que resuelvan su caso, para bien o para mal**

**POR ARMANDO ESTROP**

@aestrop

Las agrupaciones de taxis del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México** solicitaron se aplique afirmativa ficta en la solicitud que hicieron en diciembre a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para obtener 300 permisos de autotransporte federal.

A través de una carta entregada el pasado 14 de abril los representantes de Sitio 300, Nueva Imagen, Yellow Cab y Transportes Aeropremier exigieron lo que consideran es un derecho de acuerdo a la propia ley del sector.

La afirmativa ficta es una figura jurídica que se interpreta como el silencio, inercia o inactividad de la administración de una institución y organización ante la solicitud de un particular por lo que esta debe tenerse resuelta en sentido positivo o negativo según sea el caso.

Esta intención por parte de los taxistas, se deriva del conflicto generado entre el **AICM** y los prestadores del servicio de autotransporte luego de que los directivos del aeródromo beneficiaran al Sitio Excelencia con un acuerdo -por escrito- en el que se le daba a la empresa un

crédito para pagar seis años de adeudo, que ascendían a principios de este año a 100 millones de pesos.

El titular del **AICM**, Alfonso Sarabia de la Garza, reconoció que Sitio Excelencia había incumplido con las cláusulas del acuerdo por lo que tendría que dejar de dar servicio en la **terminal aérea** pero era facultad de la Dirección de Autotransporte recogerles las placas.

El sitio Excelencia, propiedad de exfuncionarios panistas, sigue dando servicio con menos de 130 vehículos y enfrenta pleitos legales con las automotrices en donde adquirió los autos.

Esto ha provocado problemas en el servicio al grado que los usuarios tienen que esperar en ocasiones hasta una hora para poder tomar un carro que los lleve a su destino. Ante esto es que los taxistas insisten en que esos permisos deben de pasar a las organizaciones que sí están en posibilidades de dar el servicio a los pasajeros.

“Por medio del presente escrito y con fundamento en los dispuesto por los artículos 17 y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, venimos a solicitar a nuestro favor Constancia de Afirmativa Ficta,

respecto de la solicitud de autorización de 300 permisos para prestar el servicio público de autotransporte federal de pasajeros desde y hacia el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**”.

En el documento enviado a Federico Domínguez Zuloaga, Director General de Autotransporte Federal, las corporaciones señalan que desde el 16 de diciembre del 2013 presentaron una carta haciendo la solicitud en virtud de las irregularidades que desde entonces presentaba la prestación del servicio de la empresa Excelencia.

El 8 de enero recibieron una primera respuesta en la que se les aseguraba que para poder procesar su petición se tenía primero que consultar -de acuerdo a la normatividad interna- al administrador del **aeropuerto**.

Y le hacen ver a la autoridad que de acuerdo al Reglamento de Autotransporte Federal y de Servicios Auxiliares se establece que la respuesta a ese tipo de solicitudes debe de responderse por la autoridad por escrito si existen datos o contenido de la propuesta que se tuviera que subsanar, reponer o complementar.

“Así las cosas y con independencia de que esa auto-



Fecha 15.05.2014	Sección Primera - Reporte	Página 22
---------------------	------------------------------	--------------

ridad haya solicitado o no la opinión del Administrador Aeroportuario del [Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México](#) respecto de la solicitud presentada por los suscritos, es claro que ha transcurrido en exceso el término que tenía para resolver sobre la procedencia o improcedencia de ésta última, por lo que resulta dable conforme a derecho el que se nos autoricen 300 permisos para presar el servicio público de autotransporte federal de pasajeros desde y hacia el [Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México](#), dice el escrito.

Fuentes del [AICM](#) confirmaron que mientras las organizaciones que han cumplido con las obligaciones firmadas en un contrato piden por escrito a la autoridad más permisos sin obtener respuesta, los representantes de Excelencia son recibidos tanto en las oficinas de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes como por el director general del [AICM](#).

**La afirmativa ficta es una figura jurídica que se interpreta como el silencio, inercia o inactividad de la administración de una institución y organización ante la solicitud de un particular por lo que esta debe tenerse resuelta en sentido positivo o negativo según sea el caso**



FOTO: CUARTOSCLURO

El conflicto de los Taxis Excelencia y los demás sitios del AICM aún persiste.